

ÍNDICE

CAPÍTULOS

I.	EL PROBLEMA	
II.	Introducción.....	1
	Resumen.....	2
	Objeto de estudio.....	3
	Objetivos de la investigación.....	11
	Objetivo General.....	11
	Objetivos Específicos.....	11
	Delimitación.....	11
	Alcance.....	11
III.	MARCO REFERENCIAL	
	Antecedentes de la Investigación.....	14
	Marco Legal.....	15
	Bases Conceptuales.....	16
IV.	MARCO METODOLÓGICO	
	Diseño de la Investigación.....	44
	Tipo de Investigación.....	46
	Técnicas e instrumentos de la recolección de datos.....	47
V.	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES.....	48
	REFERENCIAS.....	64

ANEXOS

INTRODUCCION

La presente investigación, se enfoca en determinar el efecto del juicio profesional en la materialidad de la NIC 16 en ALFAGRES S.A. Estudio que surge por la flexibilidad inmersa en los estándares internacionales de información financiera. La NIC 16 en propiedad planta y equipo, deja abiertos diferentes aspectos, que se deberán tomar en consideración para su aplicación, este rublo financiero de propiedad planta y equipo, puede llegar a ser el más importante dentro de una organización, ya que de éste, se desprende un sinnúmero de procesos que dependiendo de la comprensión por parte del profesional contable, puede afectar positiva o negativamente las Organizaciones.

En el estudio, se puede concluir que el concepto de materialidad para la NIC 16 en el juicio profesional, depende más del conocimiento de la normativa y del negocio para establecer las directrices en el desglose de las unidades generadoras de flujo de efectivo con sus respectivas depreciaciones y su impacto financiero.

La pesquisa se encuentra dividida en cuatro capítulos, el primero aborda la contextualización del problema, los objetivos, la justificación, la delimitación y el alcance. En el segundo, se desarrollan el marco referencial, partiendo de la normativa hasta enunciar las definiciones importantes para la comprensión del tema. Se describe la metodología, para finalizar con el análisis y las conclusiones.

RESUMEN

La investigación parte de las grandes transformaciones que se han suscitado en el mundo frente a la normativa de la información financiera y la interpretación que el Contador Público establece a través del juicio profesional para la representación de los hechos económico de una organización. Lo que conduce a generar expectativas en las funciones establecidas por Ley al Contador Público en Colombia, por ende, el objetivo principal es determinar qué efecto trae consigo el juicio profesional del contador en la interpretación y los dictámenes que este emite en la materialidad de la NIC 16 en la ALFAGRES S.A aplicables en Colombia, para emisores con títulos cotizados en la bolsa de valores y entidades de interés público (grupo 1), generando aportaciones para los Contadores Públicos y resaltando la importancia de las funciones de estos teniendo en cuenta la realidad mundial.

ABSTRACT

The research part of the major changes that have occurred in the world against the rules of financial reporting and interpreting the CPA established through the professional judgment in the representation of the economic facts of an organization. Which leads to generate expectations in the functions established by Law Public Accountant in Colombia, therefore, the main objective is to determine what effect brings the professional judgment of the counter in the interpretation and the reports that it issues in the materiality of the NIC 16 in the ALFAGRES SA applicable in Colombia, for issuers with securities listed on the stock market and public interest entities (group 1), generating contributions for Certified public Accountants and highlighting the importance of the functions of these taking into account the global reality .

PALABRAS CLAVE:

Juicio Profesional, Materialidad, NIIF, NIC 16, Decreto

EFFECTOS DEL JUICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA MATERIALIDAD DE LA NIC 16 EN ALFAGRES S.A.

OBJETO DE ESTUDIO

La Contabilidad puede ser definida como una herramienta de comunicación de hechos económicos, financieros y sociales sucedidos en una empresa, sujetos a medición, registro e interpretación que contribuye a la toma de decisiones de los usuarios internos y externos de las organizaciones. Gandarilla (1998, pág. 55); enuncia que se aplica acorde a una normativa establecida en cada país, la cual, ha sufrido una serie de transformaciones con el pasar de los años, tal como se señala Ramos (2012, pág. 56) en el artículo “La nueva clasificación mundial de tipos de contabilidad” en donde da a conocer la evolución de la contabilidad, las exigencias de los procesos de globalización y las presiones de las organizaciones multinacionales que ocasionaron diferentes tipos de contabilidad como la contabilidad internacional y mundial.

Así mismo, Arcia (2009, pág. 2), enuncia que las normas contables podían variar en cada país y una misma transacción podría tener un impacto diferente, por eso, la información contable no sería comparada ni confiable, estas fueron una de las razones principales para la estandarización de los parámetros contables y la unificación del lenguaje, con el objeto de que la norma sean de fácil aceptación, comparable y consistente en una información financiera.

En este aspecto, Barajas (2012, págs. 1-3) quien participo en el 7 concurso de Ensayo Universitario en la Universidad Carlos Pérez del Toro, evidenció que el proceso de globalización condujo a estandarizar la normativa contable, delimitando las opciones para el registro de los hechos económicos. De igual forma, Deloitte (2008) indicó que:

La creciente aceptación de estándares contables internacionales como base para los informes financieros

representa un cambio trascendental y un reto para toda la profesión contable y la comunidad de negocios en general. Una reciente encuesta realizada por la Federación Internacional de Contadores arrojó la opinión de que un solo conjunto de estándares globales de información financiera internacional favorecería el crecimiento de la economía mundial.

Normatividad contable internacional que trae inmerso procedimientos de carácter general, los cuales se aplicarán acorde al tipo de regulación contable (Pública/Privada) de cada país. En Colombia, la regulación contable es pública, por ende, la aplicación del estándar internacional contable para personas naturales o jurídicas se establece en la Ley 1314 de 2009, ésta indica, en el artículo 1 en su párrafo 1, que deberá ser “comprensible, transparente, comparable, pertinente y confiable”. Sin embargo, por ser una norma de carácter internacional, permite la elección e interpretación acorde al juicio profesional de los contables y/o garantes de la información financiera, quienes de acuerdo a cada país ostentan una denominación diferente, tal como lo señalan Chivata & Díaz (2016) en su artículo sobre la comparación de la figura del revisor fiscal frente a los garantes de la información financiera en algunos países de américa latina, U.E. IFAC, el cual se relaciona en el cuadro N°1

CUADRO N°1 GARANTES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PAÍS	DENOMINACIÓN
ARGENTINA	Sindico
BOLIVIA	Síndico, Fiscalizador interno o inspector de vigilancia
BRASIL	Auditor independiente
CHILE	Inspector de cuentas
COLOMBIA	Contadores públicos y Revisores fiscales

ECUADOR	Comisario
ESPAÑA	Auditor de Cuentas
ITALIA	Auditoria
MEXICO	Comisario
VENEZUELA	Comisario

Fuente, Elaboración propia basada en Díaz y Chivata (2016)

En este aspecto, los garantes de la información financiera y los profesionales contables son imprescindibles en una sociedad, por la responsabilidad y el compromiso social que tienen al dar fe pública de los hechos económicos. Información financiera vital para la toma de decisiones por parte los usuarios de cualquier organización; por lo tanto, dentro del desarrollo de las actividades de los contables para la generación de los informes es importante que junto con las entidades se revelen la forma como se desarrolló las finanzas del ente, basados en la normativa e interpretación de la misma, la cual está sujeta al juicio profesional, no solo, de la administración y la gerencia, sino que también de los contadores públicos para la aplicación de las políticas contables que afecten significativamente los estados financieros. (Idem 9, p.27).

Con lo anterior, el ejercicio de la profesión contable en el desarrollo del juicio profesional, es un aspecto relevante tal como lo indica Wolcott (2014, pág. 1) “Los Contadores pueden ser valorados por su objetividad, escepticismo y evaluación cuidadosa de la información cuando se identifican y abordan situaciones de negocio”. En este aspecto, Gibbins y Mason (1988), (citado por Sierra & Santa María, 2002) indica que el juicio profesional parte de la “persona, los hechos y la normativa”, por ende, el juicio profesional debe hacer con un criterio cauteloso, teniendo en cuenta que cualquier decisión que se tome, debe ser con conocimientos amplios y suficientes sobre la información que ha tenido que manejar para representar un hecho económico, con el objeto de que el

usuario final comprenda el manejo de operaciones y los hechos que llevaron a tomar las decisiones del profesional. (consultorescaf-contabilidad., 2012)

En consecuencia, el criterio del juicio profesional aunado con la comprensión de la normativa contable internacional, quizás afecte los estados financieros de las organizaciones de manera positiva o negativa, por ello, se torna importante identificar que problemática se puede generar en el uso errado para la operación de reconocimiento de los hechos económicos de un ente que se reflejan en los estados financieros, por cuanto la NIC 1 (Presentación de la Información Financiera), en su Párrafo 7, indica que:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Con referencia al párrafo anterior, se destaca la importancia de la información financiera para la toma de decisiones, que parte de un juicio profesional por parte de los contables, quienes deberán atender al concepto de materialidad definido en la NIC 1 como:

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Concepto que no se aparte de su origen, tal como lo señalan Horcasitas R. K.M., Reyes L.J.G. y Marrufo R. M (2013), quienes indican que una declaración

sobre transacciones con otras personas es falsa, afecta la conducta razonable de un hombre.¹, y quizás se establezca una información errada. Este concepto ha evolucionado a través del tiempo, enfocándose en los aspectos relevantes para la toma de decisiones.

Martínez (2011, pp.18) enuncia que la “materialidad es un factor decisivo” y dependerá de la forma como se utilice en la contabilidad, por cuanto dependerá de su naturaleza y su influencia para la toma de decisiones por parte del inversor, por consiguiente, el juicio profesional y el concepto de materialidad dependen de un conocimiento por parte del profesional para generar un “criterio inteligente e imparcial”. Por lo tanto, la materialidad debe ser documentada con el fin de que sea justificable al momento de emitir una opinión basada en el juicio profesional tal como lo señala Tohmatsu “La aplicación del juicio profesional necesita ser justificable y razonable dada la experiencia profesional del contador o auditor y el contexto en el cual se ejerce el juicio profesional” (2008, pág. 14).

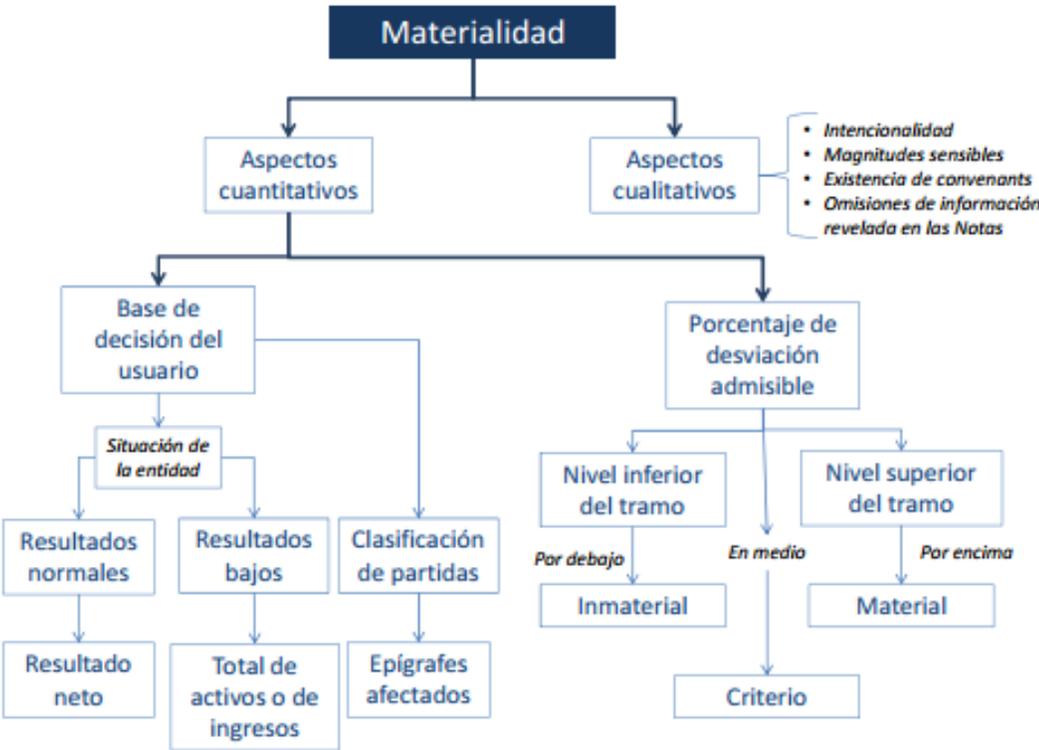
Según Montes (2006) el nivel de materialidad en los Estados Financieros es una característica derivada de la confiabilidad de la información material o de importancia relativa, para que influyan en la toma de decisiones del usuario final y corresponde a la importancia de la partida que se omitió o en el error de evaluación; “La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente”. (pág. 5)

Pavón (2013, pág. 4) en este aspecto, indica que “la determinación del nivel de materialidad es una cuestión de juicio profesional del auditor y/o garantes de la información financiera, y como tal, es un acto subjetivo” que expone al

¹ capítulo 15 de la “Restatement of the Law of Contracts”, divulgada en 1932 por el American Law Institute, del artículo sobre “El juicio profesional en la materialidad establecida por los auditores externos de la ciudad de Chihuahua Horcasitas R. K.M., Reyes L.J.G. y Marrufo R. M”, 2013 XIII Congreso Americano en Ciudad de México

auditor a basar su procedimiento, identificando la materialidad a partir de los montos de los estados financieros, por cuanto los procesos de globalización impactan no sólo a los profesionales Contables sino que también a los auditores al momento de interpretar y preparar la información financiera para las empresas, acorde a la normatividad contable internacional. Por tal motivo, será indispensable analizar el grado de juicio profesional para reconocer y representar los hechos económicos de un ente, que se ven impactados por la opcionalidad presente en la norma, y para ello, es importante considerar las implicaciones de los aspectos de la materialidad de forma cualitativa y cuantitativa tal como se observa en la figura N°1.

Grafica N°1 Procedimiento para calcular la materialidad



Fuente (Sanchez, 2014, pág. 40)

La figura N°1 detalla como aspectos cuantitativos la información financiera, y como aspectos cualitativos el juicio y la experticia del profesional para identificar la materialidad y el riesgo inherente para reconocerla.

Por otra parte, González (2008, pág. 37) señala la utilización de dos juicios profesionales para determinar el valor de materialidad por parte del profesional contable y/o garante de la información, como punto de partida: el primero es escoger un Benchmark (Punto de Referencia), y el segundo es determinar un porcentaje de medida razonable, los cuales se describen en el cuadro No. 2.

CUADRO N° 2 DETERMINACIÓN PORCENTAJE DE MEDIDA RAZONABLE

Benchmark	% de Medida Razonable
Utilidad antes de Impuestos	5 a 10%
Utilidad normales antes de impuestos	5 a 10%
Ventas Totales	0,5 a 1%
Activos Totales	0,5 a 1%
Capital	1 a 2%
Activos Netos	0,5 a 1%

Fuente, (Gonzalez, 2008)

Como se observa en el cuadro anterior, el Benchmark se enfoca en los beneficios de una organización, tomando en consideración los activos generados de flujo de efectivo; dentro de este aspecto, se involucra los conceptos de propiedad planta y equipo, como un activo que puede ser reconocido como tal, en el momento en que la organización obtenga beneficios y su medición se realice de forma confiable, (NIC 16).

La NIC 16 es una norma que tiene como fin, brindar una información detallada de las unidades generadores de flujo de efectivo, a los usuarios de la información; esta norma, establece como objetivo:

Prescribir el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su inmovilizado material, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable del inmovilizado material son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Por lo tanto, el concepto de materialidad para la aplicación de la NIC 16, quizás ocasione posibles problemas en la comprensión de la norma, que repercute en la estimación para generar el juicio profesional sobre la realidad de los activos inmovilizados en una organización.

Así las cosas, es necesario señalar que los activos fijos también denominado como inmovilizado material, está constituido por elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles. Se trata, por tanto, de bienes que se utilizan en la actividad permanente y productiva de la empresa, tienen por lo general una vida útil predeterminada, que trasciende la duración de un ejercicio económico, condicionada por el desgaste y la evolución tecnológica y que no están destinados a la venta” (AECA, pág. 1, 1990).

Así mismo, es preciso indicar que las NICs no se declaran como absolutas, teniendo en cuenta que en su prefacio añade lo siguiente: “[...] Esta Norma se aplicará en la contabilización de los elementos de inmovilizado material, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita un tratamiento contable diferente”. (Normas internacionales de contabilidad, pág.2, 2005).

En Colombia el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420/2015, establece los lineamientos para la aplicación de la normativa, pero se visualiza que el estándar internacional en la ley 1314/2009 enuncia una implementación por convergencia y el decreto en mención una aplicación por adopción, lo que posiblemente afecte la determinación de la materialidad y el juicio profesional por las divergencias e interpretaciones en el derecho contable colombiano.

Con lo anterior, el presente estudio abordara los posibles problemas que conlleva el juicio profesional del Contador Público en la materialidad para la NIC 16 en ALFAGRES S.A.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

GENERAL

Determinar los efectos del juicio profesional del Contador Público en la materialidad de la NIC 16 en ALFAGRES S.A

ESPECÍFICOS

1. Señalar la Normativa Internacional de contabilidad NIC 16
2. Describir los aspectos de la formación del juicio profesional contable
3. Detallar las Políticas Contables de ALFAGRES S.A.
4. Determinar los efectos del juicio profesional del Contador Público en la materialidad de la NIC 16 en ALFAGRES S.A

DELIMITACIÓN

El presente artículo en un contexto geográfico se ubica en Colombia, en la empresa Alfagres S.A. ubicada en Bogotá, el desarrollo se enfocará en la NIC 16 con respecto a la Materialidad y su interpretación por parte de los Contadores Públicos, no se abarcará este concepto en la demás normas contables

ALCANCE

Con la presente investigación se pretende determinar los efectos del juicio profesional del Contador Público en la materialidad de la NIC 16 en ALFAGRES S.A, aportando información importante que puede servir en el proceso de implementación de las NIIF en las empresas específicamente en Colombia. Esta investigación no dará como alcance otras normas de contabilidad a la ya descrita que es la NIC 16.

DESCRIPCIÓN DE ALFAGRES

Alfagres S.A fue constituida según escritura pública No. 1194 de la Notaria 11 de Bogotá, el 8 de Octubre de 1.971. En Diciembre 10 de 1.999 ALFAGRES S.A. absorbió mediante fusión a la Sociedad UNIVERSO DEL PISO S.A., según escritura pública No. 1889 de la Notaria 26 de Bogotá y aclarada por escritura No, 1915 de Diciembre 15/99.

Su misión es la producción, transformación, comercialización, importación, exportación y mercadeo de todo tipo de materiales para acabados de pisos, muros, fachadas y en general para la industria de la construcción. Así mismo como la exploración, explotación, extracción, transformación, procesamiento y comercialización de gredas, arcillas, arenas, sus derivados y/o subproductos.

Los Estados Financieros de Alfagres son preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas impartidas por la Superintendencia de Sociedades, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

La Sociedad utiliza el costo histórico como medición para la gran mayoría de sus activos y pasivos, Excepto por algunos activos financieros y pasivos financieros medidos a su valor razonable.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Para efectos de las revelaciones a estos estados financieros, se han considerado materiales las partidas que superan el 5% de las cuentas de balance y el 5% de los ingresos brutos del periodo en las cuentas de resultado, sin perjuicio de que en algunas oportunidades sea importante hacer revelaciones por partidas inferiores.

De conformidad con lo previsto en la ley 1314 de 2009, la Compañía inició en el año 2014 el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las Normas de Información Financiera, NIIF, Dado que, la Compañía pertenece al Grupo 1, y su período obligatorio de transición comenzó el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos según NIIF fue a 31 de diciembre de 2015.

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL

El presente capítulo abordará los antecedentes de la investigación, el marco legal y bases conceptuales en las cuales se enunciarán temas relacionados con la materialidad el juicio profesional, la NIC 16, políticas de Alfagres entre otros conceptos relacionados con el objeto de la presente investigación con el fin de poder visualizar la problemática como base del actual estudio.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Los antecedentes de investigación generan los parámetros para evidenciar la problemática objeto, a continuación se enuncian los siguientes artículos;

- ❖ Guillermo Sierra Molina & Maria Santa Maria Pérez, (Julio-Diciembre 2002) enfocaron su estudio denominado “La formación del juicio profesional: las diferencias individuales del auditor”, los autores dan a conocer la relación existente entre las características individuales del auditor y los factores que predominan la formulación del juicio preliminar de importancia relativa a través de la cantidad y la calidad del juicio profesional en la auditoría en España.

- ❖ Ángel Devaca Pavón, (Diciembre 2013) enfocó su estudio en la auditoría basada en el riesgo y la diferencia con el enfoque sustantivo de control y el concepto de materialidad.

- ❖ Alejandra López, Luciana Ferreira & María Clara Ferreira (Octubre 2009)
Realizaron un estudio sobre el Aprovechamiento por parte del profesional de los vacíos normativos en el ámbito de aplicación de las NICs 8, 16, 36 y 39, en el que concluyeron la importancia de las buenas prácticas en el proceso de implementación de las normas, explican los instrumentos financieros de normas que influyen y afectan la información, esto quiere decir, que las normas tienen una relación y muchas veces unas dependen de las otras. Esta investigación se relaciona con el objeto de estudio, por cuanto enuncia los problemas de la norma en su aplicación y que probablemente afecten al juicio del profesional contable y/o garante de la información financiera.

MARCO LEGAL

El marco legal, tiene como objeto establecer las principales disposiciones que se tienen frente a la normativa, desde su introducción hasta la actualidad. Cabe resaltar, que las NIIF son estándares técnicos y cada país las acoplara según la norma local, Colombia tiene diferentes disposiciones legales, las cuales detallamos a continuación.

- LEY 43/1990

Reglamento de la profesión del Contador Público, esta ley faculta al profesional de la Contaduría Pública a dar Fe Pública, con ello el profesional ya puede empezar a realizar actividades concernientes a la ciencia contable, y a usar su juicio profesional para las diferentes tareas que tiene dentro de cualquier organización.

- LEY 1314/2009

Por los cuales se regulan los principios y normas internacionales de contabilidad y de aseguramiento de la información financiera aceptados en Colombia, Dentro de los aspectos importantes de ésta normativa, se

destaca la comprensibilidad y la utilidad de la información para los inversores y demás usuarios de la misma.

Esta ley, es de obligatoriedad para todas las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, los propósitos son los siguientes:

Para los propósitos de esta Ley, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

- Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420/2015

El objetivo de este decreto, es compilar y racionalizar las normas expedidas en la Ley 1314/2009, con las siguientes divisiones:

- Normas de contabilidad e información financiera.
- Normas de aseguramiento de la información (NAI)
- Anexos técnicos
- Derogatoria y vigencias

Es de precisar que esta normativa, no solo la aplicará el profesional contable, sino todos los profesionales que realizan trabajos de revisión y auditoria.

BASES CONCEPTUALES

Las bases conceptuales que se relacionan a continuación constituyen un proceso de inmersión en los conceptos generales, existentes y disponibles, que están vinculados directamente con el planteamiento del problema objeto de investigación, por consiguiente estos se relacionan así:

Federación Internacional de Contadores (IFAC)

La Federación Internacional de Contadores (IFAC, 2013) se fundó el 7 de octubre de 1977 en Múnich (Alemania), durante el 11º Congreso mundial de contadores, se crea con el fin de fortalecer la profesión contable en todo el mundo prevaleciendo el interés público por los siguientes medios:

- Desarrollar normas internacionales de alta calidad en las áreas de auditoría, aseguramiento, contabilidad para el sector público, ética y formación para profesionales de la contabilidad, así como apoyar su adopción y uso;
- Facilitar la colaboración y cooperación entre sus organismos miembros;
- Colaborar y cooperar con otras organizaciones internacionales; y
- Servir como portavoz internacional de la profesión contable

Tal como se establece en el manual de pronunciamientos internacionales de formación (2008, pág. 2) la misión de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants /IFAC) es “servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante”. (Anexo 1)

International Financial Reporting Standards (IFRS)

La IFRS estableció como misión desarrollar a nivel International los reportes financieros (Financial Reporting Standards), con el objeto de aportar transparencia, responsabilidad y eficiencia a los mercados financieros del mundo, mediante el fomento de la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo en la economía mundial, en los siguientes aspectos:

- Transparencia, al mejorar la comparabilidad internacional y calidad de la información financiera, permitiendo a los inversores y otros participantes del mercado hacer decisiones económicas.

- Fortalecer la rendición de cuentas mediante la reducción de la brecha de información entre los proveedores de capital y las personas a quienes ellos han confiado su dinero.
- Contribuir en la economía de forma eficiente, ayudando a los inversionistas a identificar riesgos y oportunidades en todo el mundo, mejorando la asignación de capital. Para las empresas, el uso de un lenguaje contable único y confiable reduce el costo de capital y reduce los costos de presentación de informes internacionales. (Anexo 2)

EL International Accounting Standards Board (IASB)

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

Superintendencia Financiera

La Superintendencia Financiera (2013) de Colombia, surgió de la fusión de la Superintendencia Bancaria de Colombia en la Superintendencia de Valores, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 4327 de 2005. La entidad es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, tiene por objetivo supervisar el sistema financiero y preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

Consejo Técnico de la Contaduría

El Consejo (Ministerio, 2012) fue creado inicialmente mediante la Ley 43 de 1990, compuesto por 8 miembros y con recursos del presupuesto de la Junta

Central de Contadores. El Decreto 691 de 2010 modificó su conformación y actualmente lo integran 4 miembros, 3 de los cuales son designados por el Presidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo de carácter permanente, encargado de la orientación técnica-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país.

Norma internacional de contabilidad NIC 1 - Presentación de Estados Financieros

El objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes. La norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros, ofrece directrices para determinar su estructura, fija los requisitos mínimos sobre su contenido. (2006, pág. 2) (Anexo 3)

Norma internacional de contabilidad NIC 16 - Inmovilizado material

La norma NIC 16 se aplica a todos los elementos que se consideren y cumplan con las características para ser propiedad planta y equipo, excepto cuando otra norma exija un tratamiento diferente. El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su inmovilizado material, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. (2005, pág. 2)

Los principales problemas que presenta esta norma, es el reconocimiento contable del inmovilizado material para la contabilización de los activos, la

determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos (Anexo 4)

Juicio Profesional

La IFAC emitió una versión actualizada de sus normas de auditoría, en las que definió juicio profesional (ISA 200) así:

El juicio profesional: La aplicación de la formación relevante, el conocimiento y la experiencia, en el contexto proporcionado por la auditoría, contabilidad y normas éticas, en la toma de decisiones informadas sobre los cursos de acción que sean apropiados en las circunstancias del trabajo de auditoría. (2009, pág. 72)

El artículo 7 de la ley 43 de 1990 establece: “Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo”.

El artículo 9 de esta misma ley establece: “Mediante papeles de trabajo, el Contador Público dejará constancia de las labores realizadas para emitir su juicio profesional. Tales papeles, que son propiedad exclusiva del Contador Público, se prepararán conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas”.

Materialidad

El IFRS indica que la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada pudiera influir en las decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una entidad que informa específica. (2015, pág. 6)

Si la información es material o tiene importancia relativa es un tema de juicio y depende de los hechos involucrados y las circunstancias de la entidad específica. (Anexo 5)

POLÍTICAS DE ALFAGRES S.A BAJO P.C.G.A

A continuación se describen las políticas contables establecidas en la empresa bajo normativa contable local (Decreto 2649/93), con relación al objeto de estudio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Sociedad aplica las siguientes políticas y prácticas contables con sujeción a las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia.

PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros comparativos adjuntos, reflejan la situación financiera de Alfagres S.A. a diciembre 31 de 2012 y 2011 y el resultado de las operaciones durante el período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de los mismos años.

CAUSACIÓN

La Sociedad reconoce de conformidad con las normas contables básicas y técnicas, sus operaciones, aplicando a los hechos económicos realizados, procesos adecuados de identificación, realización y de registro, utilizando para ello el sistema de causación.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo son registradas al costo de adquisición y re expresadas como consecuencia de los ajustes por inflación.

La Compañía registra como valorización de Activos Fijos, la diferencia entre el valor neto ajustado y los avalúos técnicos ajustados por inflación, de conformidad con artículo 64 del Decreto 2649/93. El artículo 2do del decreto reglamentario 1536 del 7 de mayo de 2007 modifico el inciso 9 al reemplazar el término PAAG por IPC.

La depreciación es calculada usando el método de línea recta sobre el valor ajustado por inflación, las alícuotas de depreciación de la propiedad planta y

equipo utilizada en los procesos productivos, es un 25% por cada turno adicional. Las tasas utilizadas por año son:

TIPO DE ACTIVO	UTILIZACION	
	1er.TURNO	2do.TURNO
Construcciones y Edificaciones	5%	7.5%
Maquinaria y Equipo	10%	15%
Equipo de Oficina	10%	10%
Equipo de Computación	20%	20%
Flota y equipo de Transporte	20%	20%

El impuesto sobre las ventas pagado por la adquisición de los demás activos fijos se lleva como mayor valor del costo de los bienes adquiridos, tanto contable como fiscalmente.

La norma tributaria prevé la utilización de métodos de depreciación diferentes a los utilizados contablemente, lo cual permite que fiscalmente un activo se deprecie de una forma más acelerada que contablemente, lo que a su vez implica una mayor deducción fiscal. La compañía registra para el año 2012 una diferencia fiscal frente a lo contable por valor de \$ 7.126.184.

INTANGIBLES

La compañía registra los bienes recibidos en arrendamiento financiero al inicio del contrato como un activo y un pasivo por el valor total del bien objeto del arrendamiento. Esto es, por una suma igual al valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato, y a la tasa pactada en el mismo tal como lo dispone el art 127-1 del estatuto tributario.

VALORIZACIONES

De acuerdo con requerimientos legales, estas cuentas reflejan las diferencias entre los avalúos de bienes raíces y maquinaria y el valor intrínseco o de cotización en Bolsa de títulos de inversiones y los respectivos Costos Netos en libros de tales activos.

POLÍTICAS DE ALFAGRES S.A BAJO NIIF

A continuación se detallan las políticas contables bajo normativa internacional con relación a la presente investigación:

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de las propiedades, planta y equipo de la compañía ALFAGRES S.A

ALCANCE

Esta política aplica para aquellas erogaciones efectuadas sobre activos de carácter tangible que no están disponibles para la venta, en desuso o entregadas en arrendamiento y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros mediante su utilización en la generación y soporte al desarrollo del objeto social.

Los siguientes son los tipos de activos fijos:

1. Terrenos
2. Edificaciones
3. Construcciones en curso
4. Maquinaria en montaje
5. Propiedad planta y equipo en tránsito
6. Maquinaria y Equipo
 - I. Maquinaria Pesada
 - II. Equipos
7. Muebles y enseres
 - I. Muebles y enseres
 - II. Muebles de exhibición
8. Equipos de cómputo y comunicación
 - I. Equipos de computación
 - II. Equipos de comunicación
9. Equipos de transporte
 - I. Automóviles, camionetas y camperos
 - II. Camiones, volquetas y furgones
 - III. Motocicletas
10. Minas
11. Intangibles
12. Leasing
13. Repuestos

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

La Empresa reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente. Se pueden adquirir mediante compras directas o proyectos de inversión. Los componentes significativos de un activo fijo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado.

Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas; excepto los mantenimientos mayores, los cuales se registran como un componente separado del activo desde el comienzo.

La depreciación por el método de línea recta se calcula con base en el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor de salvamento determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los activos.

Los activos adquiridos por un valor inferior a 3 SMMLV serán depreciados en el periodo en que se adquieren.

Los anticipos para adquisición de un activo deben registrarse como propiedad planta y equipo en la cuenta de Propiedad planta y equipo en tránsito.

Cuando se vende o retira un activo, la diferencia entre el costo neto en libros (costo bruto menos depreciación acumulada menos pérdidas por deterioro) y el valor de venta se reconoce en forma inmediata en los resultados del periodo como utilidad o pérdida, según sea el caso.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Empresa.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativas, productivas o de ventas.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su monto exceda de:

CLASES DE ACTIVOS	MONTO PARA ACTIVAR SMLV	VIDA ÚTIL	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN
Terrenos	0	-	-
Edificaciones	0	30 años	Línea Recta
Construcciones en curso	0	-	-
Maquinaria en montaje	0	-	-
Maquinaria y equipos			
<i>Maquinaria Pesada</i>	> 50	Entre 5 y 20 años	Línea Recta
<i>Equipos</i>	0 a 50	Entre 5 y 10 años	Línea Recta
Muebles y enseres (Incluye mejoras a propiedades ajenas)			
Muebles y enseres	0	10 años	Línea Recta
Muebles de exhibición	0	3 años	Línea Recta

Equipos de cómputo y Comunicación.			
<i>Equipos de computación</i>	0		
<i>Equipos de comunicación</i>	0	Entre 3 y 5 años	Línea Recta
Equipos de transporte			
<i>Automóviles, camionetas y camperos</i>	0		
<i>Camiones, volquetas y furgones</i>	0	5 años	Línea Recta
<i>Motocicletas</i>	0		
Minas	0	Límite de licencia asignada	Unidades Técnicas de Producción
Intangibles	0	3 años	Línea Recta
Leasing	0	Nota 1	Línea Recta
Maquinaria y equipo	0		
Equipo de cómputo y común	0		
Equipos de transporte	0		

- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Que si bien el activo como tal no genera ingresos para la Empresa, se requiere por temas de tipo legal referente a aspectos medioambientales o por temas de seguridad, para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos.

Nota 1: La vida útil aplicable a los activos en leasing no podrá ser superior a la duración del contrato cuando no exista opción de compra, si existiese, se aplicara la misma vida útil de la categoría correspondiente.

Nota 2: En la tabla anterior, las vidas útiles que se encuentren definidas por rangos deberán ser tratadas teniendo en cuenta intervalos de 5 años.

Excepción: Para la activación de componentes se pueden considerar vidas útiles diferentes de los múltiplos de 5 años (Ej: Componente X 3 años, Componente Y 7 años)

Nota 3: Algunos activos intangibles pueden estar contenidos en, o contener, un soporte de naturaleza o apariencia física, como es el caso de un disco compacto (en el caso de programas informáticos). Al determinar un activo, que incluye elementos tangibles e intangibles, se tratará según la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. Por ejemplo, los programas informáticos para un ordenador que no pueda funcionar sin un programa específico, son una parte integrante del equipo y serán tratados como elementos de las propiedades, planta y equipo. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador. Cuando los programas informáticos no constituyan parte integrante del equipo, serán tratados como activos intangibles

Capitalización de costos de activos Fijos:

La Empresa evalúa todos los costos directos de activos fijos en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir un activo fijo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte del activo.

Son objeto de capitalización los siguientes costos:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, en el lugar y en las condiciones necesarias, para que pueda operar de forma adecuada tales como: Pagos por beneficios a empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición, costos por la entrega inicial del activo y los de manipulación o transporte, preparación del terreno, los costos de

instalación y montaje, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (puesta a punto del activo).

- La estimación inicial de los costos por desmantelamiento o retiro del activo; así como la rehabilitación del lugar; cuando constituyan obligaciones de tipo formal en las que incurre la entidad.

Cuando la Empresa, por requerimientos legales, por compromisos públicos o políticas internas, incurra en costos futuros por el desmantelamiento de activos o rehabilitación de terrenos; debe determinar a la fecha de adquisición del activo, el valor presente neto (VPN) de dichos flujos futuros por dichos costos. El VPN se suma al costo histórico del activo y se deprecia durante la vida útil del mismo. Sólo se modifica el VPN capitalizado en el activo a partir del momento en que se presenten fluctuaciones importantes surgidas en el precio final de la estimación del desmantelamiento o rehabilitación.

La contrapartida del VPN es un pasivo estimado, el cual debe ser actualizado permanentemente con base en las variables financieras con las cuales se descontó el VPN y dicha actualización se reconoce como un gasto financiero del período dentro del estado de resultados.

- Los honorarios profesionales de funcionarios que tengan relación directa con el activo en formación.
- Los costos por intereses atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieran, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, en la medida en que se vayan realizando los desembolsos involucrados en la construcción.

La capitalización de intereses, cuando aplique, tiene lugar tanto si se cuenta con créditos con destinación específica como con créditos genéricos. En este último caso, la capitalización se realiza aplicando una tasa media de los créditos contratados.

Los costos por intereses incluyen, entre otros:

- Diferencia en cambio de los intereses
- Rendimientos de las inversiones llevadas a cabo antes del uso de los recursos.
- Amortización de las primas relacionados con el préstamo
- Amortización de otros costos relacionados con el préstamo

El reconocimiento de los costos en el valor en libros de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Costos Directos Capitalizables:

- Precio de Adquisición
- Estimación inicial de costos de desmantelamiento
- Fletes de envío y transporte de bienes
- Costos de instalación y ensamble
- Costos legales
- Honorarios de arquitectos o ingenieros
- Limpieza de sitios
- Mano de obra interna (área de producción - cuando se separan empleados de sus labores habituales)
- Mano de obra externa
- Materiales
- Costos de pruebas necesarios para poner en condiciones de uso el activo
- Costos de viaje de especialistas internos y externos involucrados en los procesos de montaje

Costos Directos "No" Capitalizables:

- Costos de traslados de equipos entre locaciones (incluyendo la reinstalación)
- Capacitación
- Estudios de factibilidad
- Pérdidas iniciales (Desperdicios antes de niveles óptimos de producción)
- Costos y gastos administrativos
- Publicidad
- Arrendamientos

Proyectos de Inversión

Los costos y gastos asociados con la realización del estudio que determine la factibilidad del proyecto se reconocen como gasto del periodo.

Se reconocen y capitalizan como parte del costo del proyecto de inversión aquellas erogaciones incurridas desde la fecha de inicio de ejecución del proyecto y hasta la fecha en que el activo esté sustancialmente listo para su uso.

En lo posible, antes de la fecha de inicio del proyecto de inversión se determina si el resultado del mismo dará lugar a un sólo activo pleno e identificable o a varios activos o a un activo con componentes identificables, especialmente si sus vidas útiles pueden ser diferentes. Al finalizar el proyecto se identifican los costos para cada nivel de activo o componente separado a fin de asegurar la acumulación apropiada de los costos en cada uno de los activos resultantes.

Si por cualquier circunstancia, excepto por temas técnicos o de fuerza mayor, se suspende el proceso de construcción del proyecto de inversión por un período superior a tres meses, todas las erogaciones efectuadas mientras dure la suspensión se tratan como gastos.

Mantenimientos y Reparaciones

- Preventivo y correctivo normal: Comprende las actividades necesarias para permitir que el activo, dentro de su vida útil inicial estimada, pueda seguir operando bajo los mismos niveles de capacidad y eficiencia establecidas desde su compra. Este tipo de mantenimiento se reconoce como costo o gasto del período.
- Mayor sin modificación de la vida útil o funcionalidad: Comprende las actividades necesarias de costo elevado (significativo en relación con el activo intervenido) para mantener el activo dentro de su operación normal sin alterar la vida útil o sin mejorar la productividad del activo fijo. En este caso el mantenimiento aun cuando tiene la característica de mayor, lo que permite es mantener el activo en operación normal dentro de la vida útil inicial estimada. Este tipo de mantenimiento es reconocido como un componente separado del activo y se deprecia durante el tiempo en el cual se estima realizar el próximo mantenimiento mayor teniendo en cuenta que la vida útil del componente no puede exceder de la vida útil de la vida principal.

Para su reconocimiento deberá cumplir con las siguientes características:

- Que el activo requiera una parada superior a 5 días, y
- Que la frecuencia de este mantenimiento no sea inferior a 5 años
- Mayor con modificación de la vida útil o funcionalidad: Comprende actividades de un costo elevado (significativo) para permitir al activo seguir operando en condiciones normales pero más allá de su vida útil, o cuando haya mejora de la productividad del activo fijo. La determinación de la ampliación de la vida útil deberá estar soportada por las áreas técnicas, que indicarán en cuántos años se amplía la vida útil del activo. Este tipo de mantenimiento es reconocido como un componente separado del

activo incluidos los repuestos utilizados y se deprecia (el conjunto) en la nueva vida útil restante estimada del activo.

Para su reconocimiento deberá cumplir con las siguientes características:

- Que sea superior a 85 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Los costos que son reconocidos dentro del mantenimiento mayor incluyen únicamente las siguientes erogaciones directas:

- Honorarios y servicios reconocidos a terceros relacionados con el mantenimiento.
- Costos de traslados, retiro e incorporación del activo para la realización del mantenimiento.
- Transportes de elementos, de repuestos y personal que está desarrollando el mantenimiento.
- Costos de repuestos utilizados en el proceso.

Componentes: Piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente

Las piezas de repuesto importantes que corresponda al tipo de activos maquinaria y equipo y haga parte de la categoría Maquinaria Pesada, que cumpla las siguientes condiciones serán clasificadas como propiedad planta y equipo:

- Sea identificable por separado del activo principal
- Tenga una vida útil inferior al activo principal pero superior a un año
- Se estima que sería reemplazado antes de finalizar la vida útil del activo principal
- Su monto sea superior a 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes

La metodología de depreciación de estos elementos es línea recta; se comenzarán a depreciar desde el momento de su adquisición, cuando se encuentren en condiciones de uso, independientemente de su utilización; su depreciación se realizará en el menor tiempo entre la vida útil remanente del activo principal al cual va adherido el elemento o la vida útil del elemento rotatable.

Nota: El componente en ningún caso podrá tener la misma vida útil del activo principal.

Ventas o retiros

Cuando se vende o retira un activo (obsolescencia, desuso, siniestros, otros), la diferencia entre el costo neto en libros (costo bruto menos depreciación acumulada menos pérdidas por deterioro) y el valor de venta se reconoce en forma inmediata en los resultados del periodo como utilidad o pérdida, según sea el caso.

Adiciones o Mejoras

Los activos pueden requerir mejoras en las cuales se modifican algunas características del activo inicial, pero manteniendo su estructura básica. Las mejoras pueden incrementar la capacidad de uso, su productividad, incrementar el servicio que se presta y /o disminuir costos de mantenimiento y reparaciones.

Las mejoras pueden incluir la adición de un activo, una reparación, una reparación que incluya una adición de un activo o una actividad que implique ajustes al funcionamiento del activo.

Las erogaciones incurridas para las adiciones o mejoras de las propiedades, planta y equipo de la Empresa, se reconocen en la medida en que cumplan los requisitos para ser tratados como Activos Fijos, de lo contrario son tratadas como costos o gastos del período.

Una adición o mejora puede conllevar el retiro de un elemento o componente del activo global en cuyo caso se descargará por su valor neto en libros contra costos de la operación.

Las partes y piezas que se cambian y se retiran físicamente del activo por efectos de la mejora, se descargan por su costo neto en libros reconociéndose una pérdida en baja de activos. Si no fuera posible su identificación, se realiza una estimación con base en los elementos que se están incorporando a cambio de los retirados.

Costos Financieros

Los costos financieros del capital utilizado para la formación de propiedades, planta y equipo que requieren necesariamente, de un período de tiempo sustancial de construcción o montaje antes de su uso, se capitalizan como mayor valor del activo según las siguientes consideraciones:

- La capitalización inicia cuando la Compañía incurre en desembolsos en relación con el activo e incurre en costos por préstamos;
- La capitalización se detiene cuando la Compañía suspenda el desarrollo de actividades de un activo apto, si estos periodos se extienden en el tiempo.
- La capitalización se finaliza cuando la Compañía complete todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para el uso al que va destinado o para su venta.

Los costos financieros incluyen:

- El gasto por intereses calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva
- Las cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros reconocidos

- Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.
- La capitalización de intereses se realiza aun cuando los créditos contratados no cuenten con una designación específica a un activo en particular, en cuyo caso se considerará una tasa media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la entidad, vigentes en el periodo.

Deterioro

Anualmente se debe verificar la existencia de eventos que pueda implicar un deterioro en el valor de la propiedad planta y equipo, asegurando que los activos de la compañía están registrados en la contabilidad por un importe que no exceda el importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta.

Al cierre de cada año se debe consultar con las diferentes áreas de la Compañía la existencia de los indicios que se indican en la siguiente tabla:

Indicio	Área a ser consultada
Fuentes externas de información	
El valor de mercado de algún activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.	Producción y compras
Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.	Legal, producción, comercial
Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos significativos frente a las tasas utilizadas para evaluar en el pasado los proyectos de inversión	Tesorería y Financiera

Fuentes internas de información	
Existen activos obsoletos o con daños	Producción
Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo. (Activos ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación, planes para disponer del activo, y la reconsideración de la vida útil de un activo)	Gerencia General y Producción
Existen activos cuyo rendimiento económico sea o pueda ser peor que el esperado.	Gerencia General, Producción, Comercial y Financiera
El importe en los estados financieros separados de una inversión en subsidiaria, asociada o negocio conjunto supera el valor del patrimonio de la compañía subsidiaria, asociada o negocio conjunto.	
Los dividendos decretados por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto superan el resultado integral de la Compañía subsidiaria, asociada o negocio conjunto.	Financiera

Fuente: Información de la empresa

Si cualquier área de la Compañía reportara que existe alguno de los indicios antes indicados será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros deben ser evaluados para identificar si afectaban el valor de los activos al cierre de los estados financieros en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir, si no afectaban el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Medición del monto recuperable

Cuándo un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente que activos son impactados para definir el monto recuperable de los

mismos, esto puede ser a nivel de los activos individuales, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso el monto recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades

1. El valor razonable del activo menos los costos de venta

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de ventas es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que administración este obligada a vender inmediatamente.

2. El valor en uso. Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo o UGE y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

Reconocimiento de provisiones por deterioro

Si el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros, la Compañía debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados

Valuación

Los activos fijos se miden al costo original o valor nominal de cada una de las erogaciones. Periódicamente se determina si el activo ha sufrido deterioro del valor y se procederá a reflejar dicha situación en el valor del activo.

Para la medición posterior de los activos fijos, se utiliza el Modelo del Costo.

- Modelo del costo: Con posterioridad al reconocimiento como propiedad, planta y equipo, un activo fijo se contabiliza por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con el cual se espera sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros.

Cuando se opte por el método de depreciación de unidades de producción, la depreciación se podrá suspender cuando el activo esté fuera de uso.

Se deprecian de forma independiente cada parte de un activo fijo que tenga una vida útil o un método de depreciación diferente al activo principal.

El método de depreciación aplicado se revisa como mínimo, al término de cada ejercicio anual y si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará el método de depreciación para reflejar el nuevo patrón.

La depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Lo anterior sin embargo, requerirá la evaluación de un posible deterioro del activo si el retiro del uso obedece a circunstancias diferentes a su mantenimiento.

Fecha a partir de la cual se inicia la depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del mes en que el activo se encuentra en condiciones de utilización o uso, a menos que se utilice un método de depreciación en función a su utilización.

La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta y la fecha en que se produzca la baja del mismo.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios afectarán los períodos futuros.

Las demás erogaciones que se capitalizan, que normalmente amplían la vida útil del activo asociado, se deprecian conjuntamente con el activo original, tomando como base el nuevo cálculo de la depreciación. Este cálculo se determina a partir del momento de la capitalización, estimando el número de años durante los cuales se espera que el activo genere beneficios a la Empresa (incluida la erogación producto de la capitalización).

Las erogaciones por mantenimiento que se capitalizan, se deprecian a partir del mes en que el mantenimiento concluye y el activo está listo para su uso, tomando como base el costo del activo original incrementado con las erogaciones por mantenimiento capitalizado. Debido a que estas erogaciones amplían la vida útil del activo, se calcula la nueva depreciación según el método establecido, tomando como nueva vida útil la establecida según el análisis efectuado producto de la capitalización.

Si el activo que recibe la capitalización se encuentra totalmente depreciado, la vida útil se estima para los años durante los cuales se espera que el activo genere beneficios futuros con base en el costo de la erogación capitalizada.

Las adiciones que son identificables pero no son separables del activo al que se incorpora y además conllevan a una ampliación de la vida útil del activo que está siendo incorporado, se deprecia en el resto de la vida útil estimada; es decir, determinando la nueva vida útil estimada hacia el futuro sobre la cual se espera que genere beneficios a la Empresa por su uso, tomando como base el costo original del activo más el costo de la adición y utilizando el método de depreciación establecido.

Si la adición es identificable pero no es separable del activo al que se incorpora pero no amplía la vida útil del activo se deprecia en el resto de la vida útil estimada del activo original.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de los activos fijos, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad.

Baja de Activos

Procedimiento por el cual la empresa por intermedio responsable del centro de costos donde este asignado el activo, previas las acciones administrativas que sean del caso, ordena se egresen del inventario los bienes que no se requieran

para el normal desarrollo de las actividades empresariales o aquellos que por su desgaste, deterioro u obsolescencia no son útiles para el servicio al cual se destinaron o que no sean susceptibles de adaptación o reparación o que hayan sido perdidos o hurtados. La baja puede ser de bienes servibles o inservibles.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

La pérdida o ganancia se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, y el importe en libros del elemento. La contrapartida a cobrar por la enajenación o disposición por otra vía de un activo fijo, se reconoce inicialmente por su valor razonable.

Presentación y Revelaciones

En los Estados Financieros se revela con respecto a cada una de las clases de Activos Fijos, la siguiente información:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados.
- El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada ejercicio.
- Las bases de medición para determinar el valor en libros bruto
- Restricciones de titularidad, así como la PPyE en garantía.
- Valor de compromisos para la adquisición de propiedad, planta y equipo
- Valor de la PPyE que se encuentra temporalmente fuera de servicio
- Valor en libros bruto de la PPyE totalmente depreciada y que se encuentra en uso.

- La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del ejercicio, mostrando:
 - Las inversiones o adiciones realizadas,
 - Las enajenaciones o disposiciones por otra vía,
 - Activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo enajenable de activos que se hayan clasificado como mantenidos para la venta, así como las enajenaciones o disposiciones por otra vía,
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio,
 - Las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido y hayan sido reconocidas en el resultado del ejercicio,
 - Las depreciaciones,
 - Otros movimientos.

Es necesario revelar además:

- La depreciación del ejercicio, tanto si se ha reconocido en el resultado de ejercicio, como si forma parte del costo de otros activos,
- La depreciación acumulada al término del ejercicio.

Los cambios en las estimaciones contables relacionadas con los activos fijos:

- Valores residuales,
- Costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación
- Vidas útiles,
- Métodos de depreciación

La entidad debe revelar información sobre las partidas de Activos fijos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor.

DEFINICIONES

- **Adiciones o mejoras:** Compra, construcción o montaje de elementos tangibles que cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo y que mejoran la capacidad productiva o incrementan la vida útil de un elemento de propiedad, planta y equipo ya existente. Generalmente están asociadas a un activo principal sin modificarlo sustancialmente.
- **Reemplazos:** Compra, construcción o montaje de elementos tangibles que cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo y que sustituyen un elemento de propiedad, planta y equipo ya existente. Generan la baja del activo reemplazado, cargando al estado de resultados su valor neto en libros.
- **Reparaciones:** Compra, construcción o montaje de elementos tangibles que cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo y que corrigen daños o averías ocurridas a un elemento de propiedad, planta y equipo ya existente.

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

Diseño de la investigación

La ejecución del diseño de la presente investigación, tiene un enfoque documental de casos, basado en las notas a los estados financieros de Alfagres S.A de Colombia. Existe según Alfonso (1995), la UNA (1985), Vásquez (1994) una serie de pasos para desarrollar la investigación documental, los cuales se aplicaran en el presente proyecto de investigación, estos se describen a continuación:

1. Selección y delimitación del tema
2. Acopio de información o de fuente de información
3. Organización de los datos
4. Análisis de datos y organización de la monografía
5. Redacción de la monografía o informe de la investigación y presentación final

GRAFICO 1. Diseño de Investigación



Elaboración propia, basado en los pasos para desarrollar una investigación de Alfonso (1995), la UNA (1985), Vásquez (1994)

Tipo de investigación

Según las características, el objeto y el alcance de la investigación, el presente estudio tiene un enfoque cualitativo ya que este se encauza a describir e interpretar y no en medir ni predecir (Montero – Sieburth, 1991). Adicional a esto esta es una investigación analítica que propicia el estudio y la comprensión más profunda del evento en estudio (Citado en Hurtado 2000) El cual para la presente investigación busca identificar Efectos del juicio profesional del Contador Público en la materialidad de la NIC 16 en Alfagres S.A; Dentro de la investigación cualitativa encontramos el enfoque de estudio de caso el cual analiza temas actuales, fenómenos contemporáneos, que representan algún tipo de problemática de la vida real, en la cual el investigador no tiene control. Al utilizar este método, el investigador intenta responder el cómo y el por qué, utilizando múltiples fuentes y datos. Según Martínez Carazo, el estudio de caso es:

“una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría”

Siguiendo la definición anterior, podemos afirmar que el estudio de caso desempeña un papel importante en el área de la investigación ya que sirve para obtener un conocimiento más amplio de fenómenos actuales y para generar nuevas teorías, así como para descartar las teorías inadecuadas, por ende el presente estudio tiene características de investigación de estudio de casos, ya que se realizó una indagación sobre el juicio profesional, las formas en la que se puede materializar la NIC 16 referente a dos depreciaciones de la empresa Alfagres S.A.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según, Arias (2006), “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información”, para la etapa de estudio de caso se escogieron dos depreciaciones realizadas en la empresa de Alfagres S.A y se realizó un análisis de las posibles formas de medición que estas tienen, los instrumentos que se utilizaron fueron los estados financieros y las notas a los mismos de la empresa Alfagres S.A, artículos de revistas indexadas como cuadernos de contabilidad, la NIC 16 y la NIC 1.

Montes (2005) señalan que el análisis de las cifras cuantitativas con el auxilio de variables cualitativas, constituye un instrumento útil para definir intereses posibles en la manipulación de las cifras por parte de los administradores o de los contadores.

(2014, pág. 26) “Uno de los factores de gran importancia en la preparación de la información es el relativo a la medición contable. Bases de medición como el valor razonable imponen grandes retos de valuación en especial en economías en las que los mercados no están suficientemente desarrollados ni son profundos. Por tanto, las exigencias de medición requieren procesos de valuación de calidad que minimicen posibles distorsiones del valor; sin duda, una oportunidad para los Estándares Internacionales de Valuación”

CAPITULO V

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Para dar inicio al análisis del presente estudio, es necesario señalar, que al establecerse la comparación entre la normativa local versus la normativa internacional, se observó que la normativa internacional describe mayores procedimientos y requerimientos para la aplicación de la normativa en los activos fijos o inmateriales.

Dentro de este aspecto, se menciona como reto para los profesionales contables, los procedimientos para el desglose de los activos fijos, tomando en consideración la importancia relativa, materialidad y practicidad para determinar la funcionalidad de la desegregación de los inmovilizados, conceptos que abordan el conocimiento e interpretación por parte del profesional contable y/o garante de la información, generando impactos positivos y/o negativos en los estados financieros para la toma de decisiones por parte de los inversores y demás usuarios.

En este punto, se resalta la importancia del conocimiento y la buena utilización de la hermenéutica para la interpretación de la norma con relación a la identificación del concepto de materialidad, por cuanto, la falta de experticia y comprensión de la normativa, probablemente pueda generar vacíos, que conduzcan a un error en el juicio profesional del contable.

Así mismo, es importante evidenciar las similitudes en las definiciones inmersas dentro de la normativa local versus la internacional, con el objeto establecer puntos de partida en el juicio del profesional contable, cuadro n°3.

CUADRO N° 3 DEFINICIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
P.C.G.A (Decreto 2649 de 1993)	ARTICULO 64: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.
Norma Internacional (NIC 16)	El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su inmovilizado material, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable del inmovilizado material son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Fuente, Elaboración propia basada en NIC 16 y Decreto 2649 de 1993

El cuadro anterior, evidencia la continuación de los conceptos para propiedad planta y equipo establecidos en el decreto 2649/93 en la normativa internacional. Por otra parte, la norma internacional contable enfatiza la importancia de brindar la información financiera para satisfacer las necesidades del usuario final; otro de los principales cambios es el enfoque a temas de inversión, mientras que la norma local se centra en el elemento físico, la norma internacional reconoce los bienes inmuebles que se tienen para obtener rentas como propiedades de inversión.

El juicio profesional es determinante al momento de establecer la materialidad; la combinación tácita y explícita que debe tener el contador o auditor en el área o tema a evaluar, los conocimientos, la experiencia y la ejecución de técnicas contables, además de la independencia mental en la ejecución de su trabajo son aspectos claves para la correcta aplicación de la profesión contable y su responsabilidad ante el Estado de dar Fé Pública, el

entorno y como se engranan aquellos elementos permiten la adecuada determinación de la materialidad a través del juicio profesional.

Continuando con el análisis normativo de la NIC 16, la implementación de esta norma parte del desarrollo de las políticas contables, las cuales se describen en el cuadro n°4, con los signos convencionales que brindan una mejor visión sobre el tema en consideración.

Signos convencionales Cuadros N° 4		
A1	P.C.G.A (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)	RECONOCIMIENTO
A2	NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	
B1	P.C.G.A (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)	MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO
B2	NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	
C1	P.C.G.A (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)	VALORACIÓN DEL COSTE
C2	NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	
D1	P.C.G.A (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)	MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO
D2	NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	
E1	P.C.G.A (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)	DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN
E2	NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	
F1	P.C.G.A (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)	BAJA EN CUENTAS
F2	NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	

Por lo tanto, estos signos convencionales se establecen para generar una mayor claridad en el desarrollo y análisis de la presente investigación, partiendo de los conceptos señalados en la normativa y su aplicación en la empresa de Alfagres.

CUADRO N° 4 Aplicación de la propiedad planta y equipo

Reconocimiento	A1	Al costo
-----------------------	----	----------

	P.C.G.A	
	A2 NIIF	Un elemento de inmovilizado material se reconocerá como activo cuando: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y (b) el coste del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad. Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se contabilizan habitualmente como existencias y se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se consumen. Esta Norma no establece la unidad de valoración para propósitos de reconocimiento, por ejemplo no dice en qué consiste un elemento de inmovilizado material. Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad.
Medición en el momento del reconocimiento	B1 P.C.G.A	NO APLICA
	B2 NIIF	Todo elemento de inmovilizado material, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su coste. El coste de los elementos de inmovilizado material comprende: (a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio; (b) cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección; (c) la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de existencias durante tal periodo.
Valoración del Coste	C1 P.C.G.A	El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios hasta colocarlos en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, intereses, corrección monetaria proveniente del Upac y ajustes por diferencia en cambio. El valor histórico de las propiedades, planta y equipo, recibidas en cambio, permuta, donación, dación en pago o aporte de los propietarios, se determina por el valor convenido por las partes, debidamente aprobado por las Autoridades cuando fuere el caso o, cuando no se hubiere determinado su precio, mediante avalúo. Se debe incrementar con el de las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten significativamente la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo.
	C2 NIIF	El coste de un elemento de inmovilizado material será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo de aplazamiento, a menos que se capitalicen dichos intereses de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 23.
Medición	D1 P.C.G.A	NO APLICA

Posterior al reconocimiento	D2 NIIF	<p>La entidad elegirá como política contable el modelo del coste o el modelo de revalorización, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de inmovilizado material.</p> <p>Modelo del coste Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material se contabilizará por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.</p> <p>Modelo de revalorización Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmovilizado material cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera</p>
Depreciación/ Amortización	E1 P.C.G.A	La depreciación se debe determinar sistemáticamente mediante métodos de reconocido valor técnico, tales como línea recta, suma de los dígitos de los años, unidades de producción u horas de trabajo. Debe utilizarse aquel método que mejor cumpla la norma básica de asociación.
	E2 NIIF	<p>Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento. El método de amortización utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.</p> <p>El método de amortización aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará el método de amortización para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.</p>
Baja en Cuentas	F1 P.C.G.A	En el momento de venta o baja por obsolescencia.
	F2 NIIF	<p>El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se dará de baja en cuentas:</p> <p>(a) por su enajenación o disposición por otra vía; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.</p> <p>La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de inmovilizado material se incluirá en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios.</p>

Fuente, Elaboración propia basada en NIC 16 y Decreto 2649 de 1993

Como se observa en el cuadro número 4, los conceptos señalados de propiedad planta y equipo bajo normativa local vs internacional, se identifica

que los conceptos de de medición inicial y posterior no se contemplan en la normativa local, la medición posterior toma en consideración el modelo de costo y de revalorización, lo que impacta la información financiera. Los demás conceptos son contemplados por la normativa local como la internacional, la diferencia entre las dos normativas está en la ampliación en la NIIF, lo cual pueda generar vacíos de interpretación que conduzca a interpretaciones erradas y a diferencias en los estados financieros.

Con el objeto de dar mayor claridad sobre el concepto de materialidad y su influencia en la determinación del juicio profesional por parte de los profesionales contables, comparamos la sociedad de Alfagres junto a otra empresa, la cual se ubica en la ciudad de Bogotá-Colombia y se dedica al mismo objeto social; esta compañía es Sodimac Colombia y su regulación ya se encuentra bajo estándares internacionales. Esta comparación la encontramos en el cuadro a continuación:

CUADRO N° 5 Comparación Aplicación de la Propiedad Planta y Equipo

		ALFAGRES S.A	SODIMAC COLOMBIA S.A
RECONOCIMIENTO	A1	Al costo	Al costo
	A2	Al costo	Al costo
MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO	B1	N/A	N/A
	B2	Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes	Los costos incurridos en la construcción, instalación y organización de las tiendas construidas en terrenos de terceros.
VALORACIÓN DEL COSTE	C1	Al coste	Al coste
	C2	Al costo más costo y gastos que incurra	Al costo más costo y gastos que incurra
MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO	D1	N/A	N/A
	D2	Modelo de costo	Modelo de costo
DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN	E1	Método de línea recta	Reducción de saldos y línea recta
	E2	Método de línea recta	Método de línea recta

BAJA EN CUENTAS	F1	Venta u obsolescencia	Venta
	F2	Venta u obsolescencia	Venta u obsolescencia

Fuente, Elaboración propia basada en las Notas a los E.F de ALFAGRES Y SODIMAC

Del cuadro anterior se observa, que las dos empresas el reconocimiento no varía entre P.C.G.A y NIIF, mientras que la medición inicial si difiere, Alfagres extiende la vida útil por los costos de ampliación y Sodimac no toma en consideración dicho elemento. En cuanto a los métodos de depreciación si difiere, Alfagres continúa con el método de línea recta, Sodimac utiliza dos métodos de depreciación.

Por tanto se puede analizar que aunque las dos empresas en la revelación de sus estados financieros específicamente en la propiedad planta y equipo tienen saldos diferentes, ambas empresas reconocieron valoraron y depreciaron bajo Norma Internacional de la misma manera y si bien es cierto que sus estados financieros no son iguales no es menos cierto que en comparación con el año 2014 que se encuentra bajo (PCGA) y 2015 que se encuentra bajo (NIIF) la empresa Sodimac refleja un incremento en su propiedad planta y equipo pero por el contrato la empresa Alfagres refleja una disminución, es allí donde la materialización del juicio profesional que realiza el profesional contable debería ser analizada puesto que existen diferentes factores que pueden hacer que al momento de la revelaciones el profesional contable de acuerdo al análisis que haya realizado de cada rubro reflejara los estados financieros de esta manera, uno de estos factores diferenciadores pueden ser las políticas contables referentes a la propiedad planta y equipo que maneja cada empresa, debido a que cada empresa mide de forma diferente la propiedad planta y equipo y por tal razón el profesional contable emite de acuerdo a sus conocimientos y a las normas bajo las que se rige la empresa sus revelaciones o notas a los estados financieros; otro factor diferenciador en lo relacionado con la empresa Alfagres es que al momento de aplicar la normativa para la elaboración de los Estados Financieros, se entendió que en Colombia por el poco conocimiento de la norma, se llevaría meses para la reconstrucción de información, aunado a lo anterior se tiene que la contratación de personal especializado para hacer las diferentes tareas, entre ellas el asesoramiento del avalúo y su posterior medición, requerirán una orientación, la cual es realizada por la empresa Delloit para el caso de esta empresa.

A continuación se refleja la siguiente información de apertura para las cifras de propiedad planta y equipo de la empresa Alfagres empresa que es objeto del presente estudio, con el fin de ampliar las diferentes posibilidades por las cuales se revela de forma diferente en comparación con Sodimac y Alfagres , las cuales se detallan a así:

INFORMACIÓN FINANCIERA

De igual forma, se destaca como aspectos más relevantes de la conversión de los Estados Financieros de la compañía, el rubro de Propiedad Planta y Equipo, en el momento del reconocimiento contable, por el avalúo de los activos fijos de la compañía, para este proceso de valuación, la compañía tomo en cuenta tres aspectos importantes, los cuales son:

- La contabilización inicial (Determinación del valor en libros)
- Medición posterior (tipo de contabilización, y cargos en la depreciación)
- Determinar valor de pérdidas por deterioro que conlleva el esquema de PPYE.

Para tener claro el valor de la depreciación, como la asignación sistemática del monto depreciable de un activo a través de su vida útil, teniendo en cuenta que este último concepto (Vida Útil) no es lo que se conocía de la vida teórica, sino más bien el tiempo en que se considere que en activo esté disponible para su uso.

Una vez indicado los efectos de la implementación de las normas internacionales para propiedad planta y equipo para la empresa Alfagres, es importante señalar como impactó el juicio del profesional en la aplicación de la NIC 16 en los estados financieros, para ello, se realizó un comparativo de la empresa frente a la empresa SODIMAC, con el objeto de visualizar sus efectos financieros y tener un parámetro de comparación:

CUADRO N° 6 Saldos de Propiedad Planta y Equipo

ALFAGRES S.A
ESTADOS FINANCIEROS
Información IFRS

	2015	2014
Terrenos	84.546.903	88.877.751
Construcciones y Edificaciones	74.904.341	76.194.212
Maquinaria y Equipo	39.537.749	36.995.099
Equipo de Oficina	8.951.953	7.718.677
Vehículos	3.202.107	6.967.821
Bienes de Inversión	744.498	789.498
Depreciación Acumulada	(21.716.453)	(14.735.653)
Total PPYE	190.171.099	202.807.404

Elaboración propia, datos tomados de los EE.FF de Alfagres S.A

SODIMAC COLOMBIA
ESTADOS FINANCIEROS
Información IFRS

	2015	2014
Terrenos	1.636.053	1.636.053
Construcciones y Edificaciones	37.747.664	37.217.987
Maquinaria y Equipo	95.093.357	72.358.565
Flota y Equipo de Transporte	3.683.695	3.237.888
Otros	196.603.359	174.379.360
Depreciación Acumulada	(150.170.183)	(121.007.698)
Total PPYE	184.593.945	167.822.155

Elaboración propia, datos tomados de los EE.FF de Sodimac S.A

Dentro de la información financiera de propiedad planta y equipo vemos que la variación de un periodo a otro corresponde a la depreciación acumulada que corre en el año, para Alfagres el rubro más significativo corresponde a Terrenos y construcciones, mientras que en Sodimac es a Otros.

CUADRO N° 7 Movimiento de conversión PPYE

INFORMACIÓN ALFAGRES BALANCE APERTURA	COLGAAP	IFRS
NO DEPRECIABLE	7.852.267.587	87.039.717.722
Terrenos	\$6.836.957.890	86.024.408.025,00
Construcciones en Curso y Maquinaria en Montaje	1.015.309.697	1.015.309.697
DEPRECIABLE	29.325.260.958	117.734.232.347
Edificios	\$50.259.979.423	75.715.949.914,00
Maquinaria y Equipo	67.617.050.679	33.719.876.045
Muebles y Enseres	4.707.571.778	5.483.012.603,00
Vehículos	5.959.652.150	6.888.330.797
Minas y Canteras	5.254.752.201	0,00
En tránsito	0	85.162.000,00
Bienes de inversión	0	789.498.000,00
Agotamiento acumulado	(2.424.775.012)	0
Depreciación Acumulada	(102.048.970.261)	(4.947.597.012)
TOTAL PPYE	37.177.528.545	204.773.950.069

Elaboración Propia, información extraída de los Estados Financieros de Alfagres S.A

Como se observa en el cuadro anterior, los activos fijos no depreciables al momento de hacer el avalúo por la aplicación de la NIIF se observa un incremento del 82%, Así mismo, se observa una disminución en Maquinaria y Equipo, se detalla bienes en Tránsito y se observa la inclusión de bienes de inversiones no visibles bajo la normativa local. Del mismo modo, se visualiza una gran diferencia en la depreciación acumulada la cual se reduce de forma significativa, Lo que nos

conduce a cuestionar la parte del juicio profesional en cuanto a la materialidad y la relevancia sobre la reclasificación de los activos a bienes de inversión y por un monto muy significativo.

Por lo cual, al realizar la implementación mediante la política contable por implementación del ajuste a Valor Razonable, el valor contable de su propiedad planta y equipo se incrementó en 250%, llevando a la empresa a establecer expectativas para reconocer un impuesto diferido por el incremento entre el valor Fiscal de los activos y el Valor Razonable. De igual forma, es importante señalar la importancia del juicio profesional para identificar hasta qué punto es material y relevante realizar el desglosamiento de los activos.

La compañía Alfagres S.A es una gran empresa del sector de la construcción; que por la naturaleza de su objeto social cuenta con una capacidad instalada en Propiedad Planta y Equipo de más del 50% del total de los recursos totales de la compañía, por consiguiente, para el manejo de la depreciación de los activos se deberá realizar por componentes, por lo cual, se tomaron las partes más relevantes de cada activo, con el fin de darle un valor y vida útil, además de determinar el deterioro que sufre el activo, el modelo posterior al reconocimiento inicial y desarrollar la política contable para la compañía.

La Sociedad continua utilizando el costo histórico como medición para la gran mayoría de sus activos y pasivos, La NIC 16 no establece la unidad de valoración para propósitos de reconocimiento, por ejemplo no indica en que consiste un elemento de inmovilizado material. Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad. Podría ser apropiado agregar partidas que individualmente son poco significativas como moldes para elaboración de baldosa, herramientas y troqueles y aplicar los criterios pertinentes a los valores totales de las mismas.

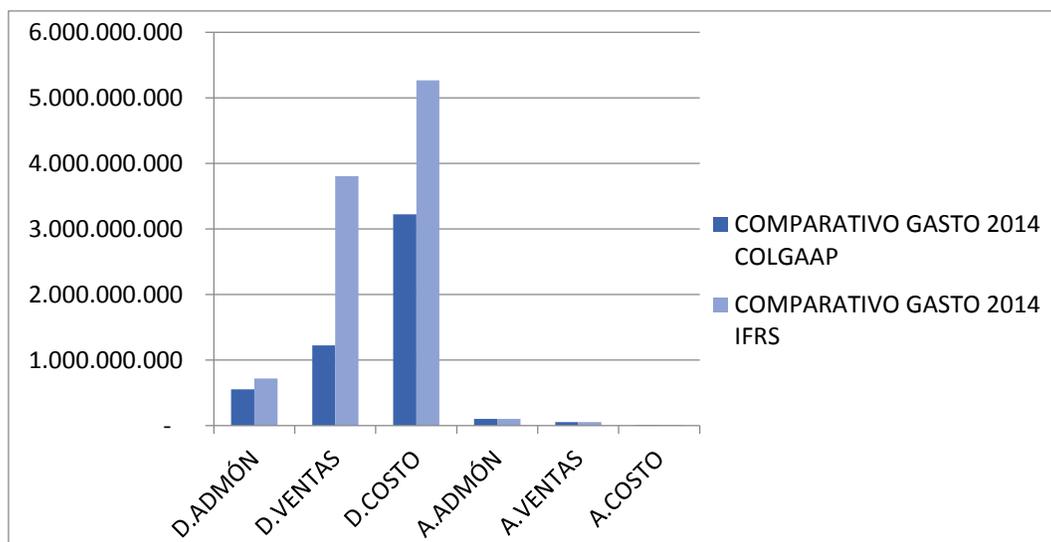
Como consecuencia al adoptar las Normas Internacionales se deben analizar los impactos generados por la NIC 16, revisar los cambios y efectos en los Estados Financieros que deben ser aprobados por la Junta de Accionistas, iniciar un nuevo lenguaje financiero y económico que permita la adecuada toma de decisiones.

Es importante reflejar cuanto es la variación dentro de la norma local y NIIF en el cálculo de gasto y costo de depreciación, por ello en la gráfica n°2 podemos visualizar estas diferencias, tomando como referencia los años 2014 y 2015.

Los siguientes son los rubros de la gráfica analizada:

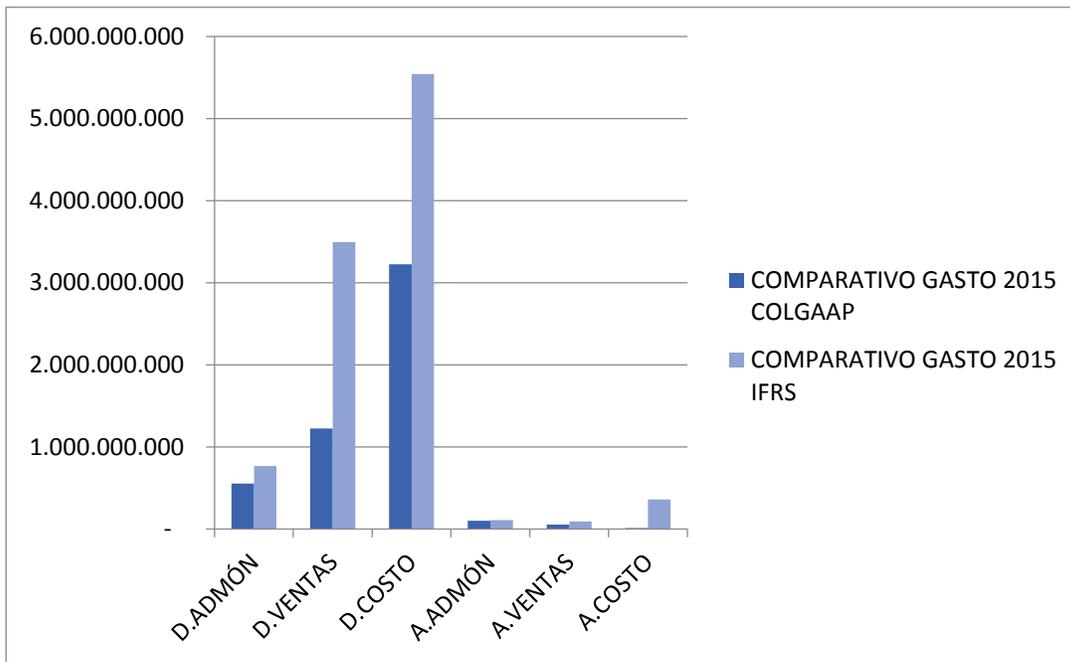
D.Admón	Depreciación administración
D.Ventas	Depreciación ventas
D.Costo	Depreciación costo
A. Admón	Amortización administración
A. Ventas	Amortización ventas
A. Costo	Amortización costo

Gráfica N°2 Comparación gasto y costo de depreciación 2014



Elaboración propia, datos tomados de los EE.FF de Alfagres S.A

Grafica N°3 Comparación gasto y costo de depreciación 2015



Elaboración propia, datos tomados de los EE.FF de Alfagres S.A

Con estas graficas podemos identificar el impacto que tienen los estados financieros de un periodo a otro con la implementación y adopción de la norma internacional, sin embargo esto depende básicamente de las políticas de la compañía y del enfoque que brinde el profesional contable, Alfagres presentaba un gasto-costo por depreciación de un periodo a otro de \$4.917 millones bajo normal local, mientras que en IFRS presenta un promedio de \$9.700 millones, reflejando una diferencia del 50%, con esto observamos que el P&G se afecta significativamente en su utilidad neta.

INDICADORES FINANCIEROS

Basado en la información financiera se tomara los índices que involucren el concepto de propiedad planta y equipo, como el índice de liquidez, capital de trabajo, índice de endeudamiento y apalancamiento, índices que nos indican el impacto financiero de los activos pertenecientes a propiedad planta y equipo.

INDICE DE LIQUIDEZ

Razón Corriente	Alfagres	Sodimac
Activo Corriente	1,31	1,06
Pasivo Corriente		

Prueba Acida de Inventarios	Alfagres	Sodimac
Activo Corriente-Inventarios	0,59	0,34
Pasivo Corriente		

Estos índices miden la capacidad que tiene la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo, guardando

Capital de trabajo	Alfagres	Sodimac
Activo corriente (-) Pasivo Corriente	42.496.069	43.391.000

Esta es la forma de apreciar de manera cuantitativa (en pesos) los resultados de la razón corriente o índice de

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento total	Alfagres	Sodimac
Pasivo Total	0,49	0,59
Activo Total		

Endeudamiento a Corto Plazo	Alfagres	Sodimac
Pasivo Corriente	0,24	0,36
Activo Total		

Los indicadores anteriores miden en qué grado y de qué forma participan los acreedores a corto y largo plazo

LAVERAGE (APALANCAMIENTO)	Alfagres	Sodimac
Pasivo Total	0,95	1,47
Patrimonio		
Pasivo financiero	0,46	0,20
Patrimonio		

Este índice compara el financiamiento de terceros contra los recursos de los accionistas

En cuanto al índice liquidez que es el rubro que involucra PPYE, en el cambio de PGCA a NIIF el impacto favoreció a Alfagres, puesto que comparado con Sodimac se ve una variación de 0.25 puntos, es decir Alfagres puede cubrir sus obligaciones financieras a más corto plazo, sin embargo para el indicador de endeudamiento total el resultado arrojó que cuando se toma el total de los activos favoreció a Sodimac en la conversión de los estados financieros de PGCA a norma internacional, puesto que la concentración de los pasivos frente a los activos es menor comparado con Alfagres.

CONCLUSIONES

1. A pesar de que en la NIC16 no se establece una unidad de medición precisa para cada empresa, se pudo determinar que en las dos empresas tanto Sodimac como Alfagres realizaron un reconocimiento de la propiedad planta y equipo al costo bajo PCGA y Bajo NIIF, lo que nos conduce a determinar que las empresas tenían la claridad de estar generando beneficios económicos futuros con su propiedad planta y equipo debido a que a pesar de que la norma internacional es más amplia en el reconocimiento de la propiedad planta y equipo las dos empresas continuaron llevando el reconocimiento bajo costo lo que posiblemente determina que dicha partida puede estar midiéndose con fiabilidad.

2. A medida de que la norma internacional financiera genera nuevos retos para las empresas al momento de su implementación, se reflejan fortalezas organizacionales en las políticas contables aplicadas para la empresa de Alfagres en la valoración de los elementos de la propiedad planta y equipo, esto se ve reflejado en sus información financiera que presentan en comparación a los años 2014 y 2015 lo que posiblemente generara un incremento significativo en la valorización de esta propiedad, por el contrario y teniendo en cuenta que sodimac es una empresa más robusta que Alfagres, está reflejando una disminución de esta propiedad planta y equipo a lo cual se deberá determinar que política no ha funcionado en su totalidad con el fin de vislumbrar cambios positivos en la valoración de su propiedad planta y equipo.

3. Se determinó que en relación a la depreciación que estaba llevando cada empresa bajo Norma Internacional de Contabilidad las dos empresas determinaron depreciar bajo el modelo de línea recta lo que supone una depreciación constate y ágil para las dos empresas.

4. Por último se determinó que si bien es cierto que cada empresa cuenta con sus políticas contables y que están determinadas de acuerdo a la necesidad de la empresa, estas pueden ser tomadas e interpretadas por los contadores públicos de cada entidad de acuerdo a la necesidad que se tenga y a la situación financiera en la que se encuentra cada una; como pudimos evidenciar sodimac y Alfagres representan estados financieros diferentes y la variabilidad en las políticas contables que cada una representa es lo que permite que el contador público a través de su juicio profesional tome la que considere más conveniente o pertinente, pero si bien es cierto que se está tomando a criterio o juicio del contador no es algo que este mal, debido a que la norma en ningún momento prohíbe este acto, por el contrario a través de la implementación de las Normas Contables de información Financiera se genera viabilidad al momento de materializar la políticas que cada entidad tiene, es por ello que podemos ver que a pesar de que las dos empresas están valorando su propiedad planta y equipo al

costo, están utilizando el mismo método de depreciación entre otras similitudes que empezaron a tener al momento de la implementación de las Normas Internacionales de Información financiera, su estados financieros y sus índices de liquidez son totalmente diferentes una empresa tiene un incremento más significativo que la otra en la representación de su propiedad planta y equipo, por ello es tan importante el juicio profesional que cada contador determine al momento de aplicar la norma.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Barajas, O. V. (2012). 7° Concurso de Ensayo Universitario, Carlos Pérez del Toros. Implicaciones del Desarrollo del Juicio Profesional en la Calidad de la Información Financiera. Ciudad de México D.F, México.
- Bañón, D. (s.f.). Auditoool. Obtenido de Materialidad a juicio del auditor : <http://www.auditoool.org/blog/auditoria-externa/3824-materialidad-a-juicio-del-auditor>.
- Contadores, F. I. (2008). Manual de los pronunciamientos Internacionales de Formación. New York.
- Chivata E. L. & Díaz, D. S. (2016). Comparación de la figura del revisor fiscal frente a los garantes de la información financiera en algunos países de América Latina, U.E. IFAC. Colombia.
- FERRANDO, O. R. (2012). DETERMINACIÓN DE PRECIOS EN LA INDUSTRIA DE LA HOTELERIA. Revista del Instituto Internacional de Costos, 211-227.
- Gandarillas Gonzálo, T. (1998). Temas de Contabilidad Basica e Intermedia. Bolivia. La Paz: Educacion y Cultura.
- Globalización contable, Guía para la adopción de los IFRS. Editorial Planeta. (2008).
- Gonzalez, M. R. (2008). La Materialidad en la planeación y desarrollo de una auditoría. Contaduría pública, 37.
- Londoño Hoyos, F. (2003). Renta Exenta en.
- M. Victòria Sánchez Rebull. (S/F). Caso práctico de adaptación en una empresa Hotelera. En M. V. REBULL. Cataluña.
- Merlint Q., Susana. (2009). Adopción de la NIC 16 "Propiedad, Planta y Equipos". 35.
- Molina, G. S., & Perez, M. S. (2002). La formación del juicio profesional: Las diferencias individuales del autor. Revista de Contabilidad Vol.5 Nº10, 179-203.
- Montes, C. A. (2006). análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros conforme al modelo internacional IASB. 5.
- Nicolau, J. L. (2001). El precio de los productos turísticos. Universidad de Alicante.
- Oriol, A. (2008). Contabilidad Y Gestion de Costes. España: BRESCA (Profit Editorial).
- Pavón, Á. D. (2013). Enfoque de riesgo y determinación de materialidad en auditoría de estados financieros. Conferencia interamericana de contabilidad punta del este Uruguay, (pág. 4). Paraguay.
- Pavon, A. D. (2013). Conferencia Interamericana de Contabilidad Punta del Este Uruguay. Enfoque de Riesgo y Determinacion de Materialidad en Auditoria de Estados Financieros, (págs. 1-39). Paraguay.

- Ramos, R. A. (2012). Nueva Clasificación Mundial de Tipos de Contabilidad . Revista de la facultad de ciencias contables UNMSM, 7.
- Sanchez, H. M. (2014). Pública, Consejo Técnico de la contaduría. Bogotá.
- Susan K. Wolcott, P. C. (2014). Juicio profesional y su desarrollo en la Contaduría. Contaduría Pública. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1.
- Tohmatu, D. T. (2008). Limitaciones inherentes, seguridad razonable, juicio profesional y su documentación, así como el cumplimiento forzoso de los estándares de auditoría. 14.
- Vázquez, M. V. (2009). Catedra de Contabilidades especiales empresas Hoteleras. Emprendedores de nuevas instalaciones hoteleras en proceso de apertura.

CIBERGRAFÍA

- Aplicación de la materialidad o Importancia Relativa a los Estados Financieros . (2015). Obtenido de http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Disclosure-Initiative/Materiality/Exposure-Draft-October-2015/Documents/ED_IFRSPracticeStatement_OCT2015_ES.pdf
- Contadores, F. I. (2008). Manual de los pronunciamientos internacionales de Formación . Obtenido de www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Traslacion_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf
- consultorescaf-contabilidad. (2012). consultorescaf-contabilidad. Recuperado el 27 de marzo de 2016, de consultorescaf-contabilidad: <http://consultorescafcontabilidad.blogspot.com.co/2012/06/juicio-profesional-en-la-aplicacion-de.html>
- Correspondencia entre la Normas de Información Financiera, los Estándares Internacionales de Valuación y el Contexto Actual Colombia. (2014). Obtenido de http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol15_n_37/vol15_37_1.pdf
- http://www.ecured.cu/index.php/Contabilidad_financiera. (1989).
- IFAC, I. F. (2013). Organization Overview. Obtenido de History: <http://www.ifac.org/about-ifac/organization-overview/history>.
- IFRS. (S/F). Mission Statement. Obtenido de <http://www.ifrs.org/About-us/Pages/IFRS-Foundation-and-IASB.aspx>
- Garcés, J. (2014). Contabilización de Activo Fijo según NIC 16. Recuperado el 15 de 04 de 2016, de <http://www.jaimegarcés.cl/contabilizacion-de-activo-fijo-segun-nic-16/>.
- Ley 43 de 1990, Congreso de la República . (2013). Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Norma Internacional de Contabilidad N°16. (2005). Obtenido de WWW.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic.pdf/NIC16.pdf

- Norma internacional de contabilidad N° 1. (2006). Obtenido de WWW.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic.pdf/NIC01.pdf
- Norma Internacional de Auditoria 200. (2009). Obtenido de <http://www.ifac.org/system/files/downloads/a008-2010-iasb-handbook-isa-200.pdf>
- Ministerio, d. C. (2012). Obtenido de <http://www.incp.org.co/incp/document/empieza-a-funcionar-el-consejo-tecnico-de-la-contaduria-publica/>
- Portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS. (s.f.). Obtenido de <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
- Salazar, C. A., Galvis, O. d., & Soto, E. M. (2006). Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros conforme al modelo internacional IASB. Obtenido de http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/208/html
- Superfinanciera. (2013). Nuestra superintendencia. Obtenido de <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=60607&dPrint=1>: <https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/NuestraSuperintendencia/nuestraentidad.htm>